



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL "GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA"

AÑO 3

TRAMO VARIABLE

MNISTERIO DEL AMBIENTE – MINAM

Lima, mayo de 2015

I. ANTECEDENTES

La Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 incorpora los elementos básicos para la implantación del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú como parte de las reformas que el País viene realizando en las finanzas públicas. Mediante el PpR se articula formalmente los recursos del presupuesto, las acciones de las Entidades y los productos que se proveen, con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

En la Ley 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, mediante la única Disposición Complementaria Modificatoria, se establece en el Artículo 79 de la Ley 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que el PpR se implementa progresivamente a través de los Programas Presupuestales que son unidades de programación de las acciones del Estado.

En el Artículo 15 de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, se establece que a partir de la vigencia de esta Ley, las donaciones para apoyo presupuestario que reciba el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas para impulsar los resultados de los Programas Presupuestales, se asignan financieramente a los pliegos mediante la suscripción de Convenios con la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, en los que se establecen las metas y compromisos que las entidades deben cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú y la Unión Europea en el Acuerdo Comercial Multiparte (MPTA por sus siglas en inglés), la Unión Europea decide apoyar financieramente y técnicamente la adecuada implementación de la "Política de Promoción de la Exportaciones de Productos Ecológicos". Es así que el 28 de noviembre del 2012 se suscribió el Convenio de Financiación EURO-ECO-TRADE con la Unión Europea, representado por la Comisión Europea y la República del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en su calidad de coordinador nacional, y el MEF como Organismo Ejecutor.

En este contexto, el MEF y el MINAM suscriben el 14 de junio del 2013 el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", en el que se establece que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión (tramo fijo) y de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (Tramo variable):

Asimismo se establece que para el tercer año, la transferencia de los recursos de los tramos Fijo y Variable será máximo hasta 0.3 y 1.075 millones de soles respectivamente, en función al nivel de cumplimiento.

Por otro lado, mediante una primera Adenda al Convenio de Apoyo Presupuestario, suscrita entre el MEF y el MINAM el 14 de febrero de 2014, se estableció no medir el Indicador 1 del año 2013 y se definió el valor total máximo a desembolsar por cada uno de los indicadores. Mediante una segunda Adenda suscrita el 14 de febrero de 2015, se ha incluido la modificación de la Tabla de Medición de los avances para la evaluación de los procesos de ZEE a nivel micro, y se ha precisado que el indicador 2 comprende los procesos de ZEE a nivel macro o nivel meso.

En este contexto, el "Informe de seguimiento de los indicadores del convenio con el Programa Presupuestario Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica", da cuenta del avance alcanzado en los indicadores priorizados del Programa Presupuestal y los del Convenio de Apoyo Presupuestario, tomando como fuente de información la base de datos del GEOSERVIDOR del MINAM.

II. TENDENCIA EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL “GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA”.

El Programa Presupuestal 0035 “Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica” tiene como resultado final el lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del país y la diversidad biológica y genética con eficiencia, equidad y bienestar general. El resultado específico del programa es lograr una adecuada gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

En el Cuadro N° 01 se presenta el indicador a nivel nacional del producto “Gobiernos subnacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial” del Programa Presupuestal 0035. Se evidencia un incremento progresivo del indicador. En el año 2014 respecto al 2013, se observa un incremento de 4,1%.

Cuadro N° 01: Tendencia de Indicador de producto del Programa Presupuestal “Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica”

Indicador	2011	2012	2013	2014	Diferencia 2014-2013
% promedio del avance de proceso de la Zonificación Ecológica Económica (procesos macro y meso ZEE a nivel regional)	59,3%	70,9%	69,5%	73,6%	4,1%

Fuente: BD MINAM-GEOSERVIDOR. Elaboración: DGPP-MEF

Reporte del año 2011: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20diciembre%202011.pdf>

Reporte del año 2012: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20diciembre%202012.pdf>

Reporte del año 2013: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20diciembre%202013.pdf>

Reporte del año 2014: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/INFORME%20PROCESOS%20MICRO%20ZEE%20-%20DICIEMBRE%202014.pdf>

Nota: Para el caso de Cusco, sólo se ha considerado el avance de Macro ZEE

III. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTAL

En el Convenio de Apoyo Presupuestario, se establecieron metas a cumplir en cada uno de los indicadores, los que fueron evaluados y sobre cuyos resultados se hará la transferencia de recursos correspondientes al tramo variable.

En el Cuadro N° 02, se presentan los datos alcanzados en la evaluación de los siguientes indicadores:

1. Porcentaje promedio de avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados en los departamentos de Piura, Cusco, Arequipa, Puno y Madre de Dios.

Las provincias seleccionadas para cada departamento son:

- Camaná, Caylloma y La Unión de Arequipa.
 - Calca y Urubamba de Cusco.
 - Tambopata y Tahuamanu de Madre de Dios.
 - Ayabaca, Huancabamba, Morropón y Sullana de Piura.
 - Azángaro y San Román de Puno.
2. Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro o meso en los departamentos seleccionados.

Cuadro N° 02: Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica”

Indicador	Línea de base	Meta 2014	2014 Valor alcanzado	% Cumplimiento de la meta
Porcentaje promedio de avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados en los Departamentos de Piura, Cusco, Arequipa, Puno y Madre de Dios*	6,54	76,54	69,92	91,3
Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro o meso en los departamentos seleccionados	63%	94%	86,8	92,3

Fuente: Base de datos MINAM

<http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/INFORME%20PROCESOS%20MICRO%20ZEE%20-%20DICIEMBRE%202014.pdf> Elaboración DGPP-MEF

(*) El MEF y el MINAN firmaron una adenda en el que se acordó medir este indicador el año 2014

Cabe señalar que el valor de la línea de base del segundo indicador proviene del porcentaje promedio de los departamentos seleccionados a junio del 2011¹. A su vez, el porcentaje corresponde a los avances registrados en la ZEE a nivel Meso (escala 1/100 000) en el caso de los departamentos de Arequipa, Piura y Puno, y a nivel Macro (escala 1/250 000) para los departamentos de Cusco y Madre de Dios. Similar criterio se ha aplicado para el cálculo del avance al 2014.

En el Anexo II Disposiciones Administrativas del Convenio de Apoyo Presupuestario, en el numeral 1.3, literal a), se establece que el monto de la transferencia anual correspondiente al tramo variable es proporcional al alcance de las metas de los indicadores asociados a dicho tramo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Porcentaje de avance en meta de indicadores	% de transferencia
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Convenio MEF-MINAM

¹Fuente: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20junio%202011.pdf>

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Primera Adenda del Convenio de Apoyo Presupuestario, el valor total máximo a desembolsar por cada uno de los Indicadores en el año 3 es de S/. 725,000 para el primero y de S/. 350,000 para el segundo.

En función a estos parámetros, se calcula el monto para cada indicador. En el Cuadro N° 03 se presenta el monto de la transferencia correspondiente a cada indicador.

Cuadro N° 03: Transferencia por indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica”

Indicador	Monto asignado (S/.)	Porcentaje de cumplimiento	% de transferencia por indicador	Monto a transferir (S.)
Porcentaje promedio de avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados en los Departamentos de Piura, Cusco, Arequipa, Puno y Madre de Dios	725,000	Igual o mayor a 90%	100%	725,000
Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro o meso en los departamentos seleccionados	350,000	Igual o mayor a 90%	100%	350,000
Total	1,075,000			1,075,000

CONCLUSIÓN:

Para el año 2014, ambos indicadores han alcanzado un porcentaje de cumplimiento mayor a 90% (“Porcentaje promedio de avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados en los Departamentos de Piura, Cusco, Arequipa, Puno y Madre de Dios” y “Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en los departamentos seleccionados”); por lo tanto, de acuerdo al cálculo antes descrito, corresponde transferir S/. 1,075,000.00.

